

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón
Acta N° 01 Sesión Ordinaria

FECHA: 22 de abril de 2020

HORA: 2:00 p.m. a 6:30 p.m.

LUGAR: sesión virtual. Por la aplicación meet.google.com/iuy-rnyr-qai

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Secretaria de Cultura recreación y Deporte	Solange Castiblanco
Administración	Alcaldía Local de Fontibón	Alcalde local Carlos Leonardo Lozada Andrés Artunduaga
Administración	JAL	Edwin Marulanda
Administración	Alcaldía local de Fontibón	Claudia León
Consejero de asuntos Locales	Presidente CLACPF	David Córdoba Farieta
Música	Julián Osorio	Julián Osorio
Danza	Isabel Daza	Isabel Daza
Literatura	Margarita Ferro	Margarita Ferro
artesanos	Merlva García	Merlva García
Bibliotecas comunitarias	John Marulanda	John Marulanda
Gestor cultural	John Avelino Quiroga	John Avelino Quiroga
Asuntos Locales	CLACP	David Córdoba
Emprendimiento cultural	Blanca Sofia Guacaneme	Blanca Sofia Guacaneme

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

Arte dramático	Joe Mariño	Joe Mariño

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Carlos Córdoba	Infraestructura cultural consejo distrital
Álvaro Vargas	SCRD
Luisa León	Alcaldía local
Carlos Lozada	Alcalde local de Fontibón
Ismael	SCRD

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Patrimonio cultural	Martin Lugo	Martin Lugo
Cabildos indígenas		Anselmo Yalanda Yalanda
comunidades negras	Consejo local de comunidades negras	Joe Banguero
Mesa de participación de víctimas	No hay delegado	Ausente
Mesa sectorial	No hay delegado	Ausente
Adulto mayor	Consejo de sabios y sabias	Ose Jesús Castro

No. de Consejeros Activos: (Incluyendo delegados institucionales): **22**

No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales):14

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

Porcentaje % de Asistencia: 60:20%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Recibimiento y saludo de parte de David Farieta presidente CLACPF.
4. Intervención por parte de Álvaro Vargas director d Asuntos locales de la SCR D.
5. Preguntas por parte de los y las consejeras.
6. Eventos de cultura 2020.
- 7.Contextualizacion y validación de actas 2020.
8. Diagnóstico y funcionamiento del CLACPF
9. Proposiciones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.verificación de quorum:

Se da inicio a la sesión virtual del consejo luego de 10 minutos de espera, para que los consejeros se conecten a la reunión. La secretaria técnica hace el llamado a lista de los consejeros que integran el CLACPF, los cuales se referencian en el cuadro anterior.

2. Aprobación del orden del día:

La secretaria técnica hace lectura del orden del día quedando aprobado.

3.Recibimiento y saludo de parte de David Farieta presidente CLACPF

El presidente del CLACPF, inicia su intervención dando una contextualización de lo que ha sido el devenir cultural en los últimos años en la localidad. Señala que los pocos recursos que ha tenido el sector cultural en la localidad han generado que los procesos culturales estén en decaimiento, conllevando esto a que los procesos y las organizaciones culturales se rompieran y fragmentaran. Igualmente indica que la administración anterior no escucho al CLACPF, quien muchas veces le propuso alternativas para fortalecer los procesos culturales en la localidad. Otro de los factores de la situación del decaimiento del sector fue la inestabilidad con los referentes culturales de la administración, pues en 4 años hubo muchos cambios que no permitieron avanzar significativamente; sumado a esto la falta de comunicación de la alcaldía local con la base cultural profundizó mucho más la situación del sector cultural.

En el último año 2019, hubo cambios significativos gracias a la llegada de un referente cultural por parte de la alcaldía local, que mejoró la comunicación y se pudo participar en la formulación de los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

proyectos culturales de la localidad, con las restricciones de las cuales el consejo tiene claras, como es la injerencia en el presupuesto o en los recursos que se asignan, pero se logró proponer o dar línea técnica en la formulación de los proyectos.

Con la llegada de la actual administración le solicitamos al señor alcalde que se continúe en la dinámica de trabajo solidario con el consejo local de cultura y la administración, para fortalecer los procesos culturales en la localidad. Se solicita que la persona que está de referente de cultura por parte de la alcaldía local, continúe para que no se pierda la secuencia y la buena funcionalidad que hasta ahora se lleva, de no ser así se solicita que se tenga en cuenta el mismo perfil para que no haya un retroceso en la dinámica cultural de la localidad.

Se solicita al señor alcalde que en una sola bolsa se trabajen los proyectos para no atomizar y resquebrajar los procesos.

Interviene el señor alcalde Carlos Leonardo Lozada, quien dice que esa es la mejor forma, invita a leerse el documento de emergencia manifiesta, para atender la situación de la pandemia. Señala que con el señor Diego Oviedo encargado de prensa de la alcaldía, se articule con Andrés Artunduaga, para iniciar una campaña de donación de celulares o tablets en buen estado para que los consejeros y consejeras y comunidad puedan tener acceso, conectarse y puedan participar activamente, se puedan conectar virtualmente, para mantener el distanciamiento social.

El presidente del consejo de cultura, insiste al señor alcalde la importancia de poder participar en la formulación de los proyectos culturales, de manera virtual para mantener el aislamiento social, pues está claro que presencial no se puede, pero si pide que esta formulación sea amplia, y participativa de la mayoría de los sectores de la cultura en la localidad.

Le solicitan que los recursos de la cultura no se destinen a otros sectores ya que el sector cultura es uno de los más afectados por la pandemia, pues no pueden realizar eventos masivos, pero si se pueden realizar eventos virtuales que ayudarían mucho al sector cultural que atraviesa por una situación muy difícil, al no recibir los beneficios que ofrece el gobierno nacional, quedando en una alta vulnerabilidad ante la posibilidad de no generar recursos para sostenerse.

Solicitan que el sector cultural pueda ser beneficiario del decreto 113 para recibir las ayudas que este Decreto define como lo es alimentación, hospedaje, salud y el cubrimiento de las necesidades básicas, elementos de bioseguridad para evitar el contagio.

El señor alcalde interviene invitando a que se mire el decreto, 113, el manual operativo Bogotá solidaria en casa, el cual informa que lo compartirá, para entender la estructura de cómo se actúa en estos tiempos de pandemia; este Decreto también contempla la reactivación económica, lo cual indica que se va a tener varias agendas. Por ahora los eventos culturales no están contemplados en la reactivación económica, pero si es necesario que se vaya haciendo una propuesta de cómo podría hacerse esa reactivación para el sector cultural. Es necesario garantizar el acceso para la participación.

El presidente del consejo de cultura interviene para insistir que la propuesta para los recursos 2019 se direccionen a desarrollarla de manera virtual, en donde se visibilice, el arte, la cultura y el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

patrimonio de Fontibón, bien sea a través de campañas o actividades que visibilicen a Fontibón, que se tenga en cuenta todo el tema de salud mental, bioseguridad entre otros. El señor alcalde precisa que debe elevar la consulta a gobierno para que le orienten como se puede operativizar este recurso.

Queda el compromiso del consejo de cultura de presentar la propuesta de cómo desarrollar eventos virtuales con los recursos que actualmente están detenidos por causa de la pandemia para que la administración local la revise y le dé la viabilidad técnica y financiera.

4. intervención por parte de Álvaro Vargas director d Asuntos locales de la SCR D.

El Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaria de Cultura, señor Álvaro Vargas, en su intervención precisó las medidas de atención en tiempos de covid 19, establecer una comunicación directa con la localidad, establecer acciones muy concretas de articulación en temas estratégicos para las comunidades y para las poblaciones, como el ejercicio de formulación de proyectos, la consolidación de las seis líneas de inversión a partir del año entrante con el nuevo Plan de Desarrollo.

Con lo relacionado al covid 19, la SCR D está trabajando en tres escenarios, como es el desarrollo del Decreto 561, dirigido a gestores y creadores dentro del sector cultural que tiene unas características para la entrega de estos recursos, que están ligados a procesos de verificación y consolidación de información, en el cual se viene avanzando significativamente a través de las bases datos que entregaron los consejos del sistema distrital de arte cultura y patrimonio, para verificar y legitimar como se pueden incluir a los gestores y creadores, para que se beneficien de los recursos destinados para atender la pandemia. Se han recibido 13 informes de localidades entre los cuales se encuentra Fontibón de esta manera se está precisando cómo se va a realizar y dar el manejo al recurso del Decreto 561, el cual efectivamente va ser una entrega en dinero en efectivo según la resolución 630 del 21 de abril 2020, por el cual se establecen los lineamiento del decreto 561, para un incentivo de \$161000 para apoyar a gestores y creadores culturales; esta resolución establece procedimientos para la inscripción y formulación de estos incentivos. Define y establece la categoría de creadores culturales como el generador de bienes y productos a través de la imaginación, la sensibilización y la creatividad; la categoría de gestor como la persona que impulsa los procesos culturales a través de la participación democrática de las comunidades de la actividad cultural con la coordinación administrativa institucional.

Estos beneficios van hasta el 31 de diciembre del 2020 y van con cargo al impuesto del consumo, el cual fue entregado al Instituto de patrimonio Cultural, pero la SCR D está haciendo la gestión para que los recursos sean redireccionados a la Secretaria de Cultura para que sea esta quien entregue esos recursos y podamos hacer el ejercicio, esto lo profundizara más el secretario de cultura en el consejo de cultura de asuntos locales. Otra estrategia es hacer seguimiento a los asuntos de la emergencia, es importante decir que la Secretaria de Cultura no hace parte del comité distrital de emergencias y esto limita el actuar de la entidad.

A la fecha se han redireccionado recursos a la Secretaria de Integración Social, para la entrega de mercados a las personas que están en los listados remitidos por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, que a la vez el IDIGER, entregara 1594 mercados, se está preparando la logística para

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

hacer la entrega. Está habilitada el link para la inscripción de beneficiarios de las ayudas a través de la Secretaria de Integración Social. Toda la canalización de los recursos que no se han ejecutado por parte de la SCRD de los proyectos del Plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, serán redirigidos a la bolsa de Bogotá solidaria, para cubrir las necesidades de la atención de los 291 artistas que tiene registrado el IDARTES.

Con relación al proceso de activación de la línea de fomento, programa estímulos, estos deberán ser ajustados a la realidad que se vive actualmente, también es importante mirar como ajustar esos condicionantes de la convocatoria que son 480 millones de pesos que tiene diferentes asignaturas y busca generar un impacto en lo local y generar cadenas de valor y cadenas económicas; todo lo anterior también busca unir esfuerzos y tener alianzas con lo local que permitan apalancar procesos y apertura de nuevos estímulos hacia el sector cultural.

Sobre los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos para la formulación del Plan de Desarrollo, se está esperando que la Secretaria de Gobierno, establezca los nuevos cronogramas a través de una circular, estos ejercicios estarán dados de manera virtual mientras termina el aislamiento social pero que deben tener un nacedero que dé inicio cuando se pueda trabajar en el territorio. Terminando el aislamiento social se dará paso a la reactivación del sector, pero ya a través de personas jurídicas.

Dentro del orden del día estaba contemplado revisar sobre el pacto de cultura, el cual se ha venido revisando para los encuentros ciudadanos, con algunas comisiones y voceros el cual ha venido teniendo ciertas dificultades por la emergencia, pero también por la necesidad de reestructurar el Plan de Desarrollo, pero este tema es del resorte del secretario de cultura, que seguramente en su momento El presentará al sector, informando el recorte que han hecho al mismo y como afecto a las entidades del sector y a la secretaria en sí misma. Es importante decir que a pesar de estar por debajo del presupuesto de la administración anterior y de sufrir un nuevo recorte por la reestructuración del plan de desarrollo, si hay un reconocimiento a lo que significa el pacto de cultura para dar cumplimiento en las metas, las cuales no se redujeron.

5. Preguntas por parte de los y las consejeras.

La señora Margarita, se refiere al señor alcalde para que el busque el apoyo de las empresas privadas para las ayudas de acceso a la conectividad que el alcalde planteo para las personas que no tienen recursos y su participación en los temas culturales se ve limitada.

De otra parte, si esas ayudas que se están dando a través de la Secretaria de Integración Social se pueden articular a los BETS para las personas mayores y para los diferentes artistas en las diversas disciplinas artísticas.

Pregunta al referente de cultura de la alcaldía local, si para esta vigencia permanece el proyecto de fortalecimiento de instancias de participación para que en este semestre se pudiera fortalecer el consejo de cultura, específicamente el área de la literatura para que haya mayor relevancia y participación en este tema.

También mirar el tema del pacto cultural local que se hizo con los ediles para mirar cómo se activa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

este tema y se revisa esos compromisos.

David Farieta pregunta que este impuesto al consumo señala que es del 4% y el 3% esta destinados artistas con discapacidad, solicita aclaración porque el gobierno nacional señala que ese recurso va dirigido a discapacidad, esto querría decir que el 80 % del recurso va para discapacidad? En otro aparte de la resolución señala que va haber un proceso hay unas categorías que tú ya señalabas anteriormente, pero veo que hay muchos vacíos que no están tan claros y quedan muchas dudas que es necesario aclarar.

El sector cultura está sin representación en el CPL y CDP y quisiera saber si no han convocado a estos espacios de participación en el que es importante tener el delegado de cultura para participar y hacer incidencia en este importante espacio de planeación.

Quiera saber si el equipo local de cultura que venía acompañando la gestión cultural en la administración de la Bogotá mejor para todos continua ya que ellos realizaron una excelente labor y así habría continuidad en los procesos. Estamos también inquietos con lo que pueda ocurrir con el espacio del Punto de gestión cultural local para continuar desarrollando el trabajo que venía haciendo el equipo territorial, con el apoyo del consejo de cultura. Solicitar a la alcaldía local que mantenga el espacio del PGCL para que este sea el punto de encuentro de la cultura en la localidad.

También es importante recordar el pacto de la cultura que se lleve respuesta al consejo distrital de arte, cultura y patrimonio para saber los compromisos por parte de la administración sobre el pacto.

La señora Isabel Arias del sector danza, sobre los programas que señala el señor Álvaro de Bogotá solidaria, Colombia mayor, jóvenes en acción y familias en acción, la dinámica es de bonos en dinero y en espacio para las personas vulnerables. Estaríamos en una bolsa general pero no específico para el sector cultural ya que muchos no podemos acceder a esos bonos solidarios. Lo único que creería que podemos tener una ayuda es con el alcalde local Carlos Lozada con los recursos que se trasladan al Decretos de Bogotá solidaria para que el sector cultura se vea beneficiario directamente con estos recursos.

Carlos Córdoba invitado consejero distrital por infraestructura, la inquietud es sobre el Decreto 561 la pregunta está dirigida al señor Álvaro Director de Asuntos Locales de la SCR D, el Decreto dice que estas ayudas van para personas con vulnerabilidad hay una gran necesidad y urgencia para que se declare al sector cultural en emergencia y vulnerabilidad, quiera saber cómo está la SCR D y la dirección de asuntos locales está comprendiendo esta condición de vulnerabilidad, si haya la necesidad de pedirla a nivel nacional o distrital.

Consejera Fabiola Barbosa del sector de discapacidad, es importante que los funcionarios escuchen a las comunidades pues son ellos quien dan la línea para abordar las necesidades de la población de Fontibón. ¿Señala que el recurso que se quiere destinar para atender la calamidad por covid 19 proviene de la Bogotá mejor para todos, la pregunta es si estos recursos cobija para los eventos que vengan? Recomendación al alcalde sobre los delegados para que se contraten para que hagan el acompañamiento a los diferentes espacios de la población.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

Ernesto fundación TEF del sector de cultura festiva señala sobre los bonos solidarios no cobijan las necesidades de las organizaciones como la nuestra que tiene que pagar arriendo, servicios, alimentación, todos los integrantes de esta organización son profesionales y no hay claridad cómo van a llegar estas ayudas a organizaciones como la nuestra.

Interviene el señor alcalde local preguntando como se va hacer para coordinar las ayudas entre lo local y distrital estoy atenta a una reunión con la SCR D para atender esta situación para que nos indiquen especialmente cómo será la atención para este sector en específico. Entiende que se están haciendo los barridos de las poblaciones beneficiadas con los bonos, pero como este sector no está caracterizado y no está considerado como vulnerable, la situación es compleja, debería estar beneficiada con todo lo de economía naranja.

Interviene Álvaro Vargas Director de Asuntos Locales y Participación de la SCR D para dar respuesta a las preguntas e inquietudes de los participantes. Con relación a la pregunta del Decreto 561 del impuesto al consumo, efectivamente estos van dirigidos a la población con discapacidad, no tengo el valor exacto de ese recurso porque eso está a cargo en este momento del Instituto Distrital de Patrimonio cultural quien tiene a su cargo el ejercicio de distribución de ese recurso y cumplir la resolución 639 y el Decreto 561.

La señora Isabel en su intervención decía que no hay una resolución para apoyar al sector de artistas, el señor Álvaro responde que, si la hay, está en la resolución 630, el Decreto 561 y el Decreto 475 son Decretos creados exclusivamente para la atención del sector cultural, que establecen temas de recursos LEP, BEBST. Estos últimos que van dirigidos a persona mayor los recursos se adelantaron y se hizo la entrega de 6700 millones de pesos que se entregaron en este mes de abril, estaba presupuestado entregarlos en el mes de mayo, quedan dos entregas más por cerca de 14mil millones de pesos y 11.700.000 millones de pesos, los cuales se deben entregar antes de septiembre de acuerdo a lo que establecido en el Decreto 475.

Con relación a la pregunta de la delegación al CTD P, voy a indagar como se está articulando el tema con el este. En relación a la contratación de las personas en la Dirección de Asuntos Locales se tuvo en cuenta las personas que venían trabajando, los cuales se les invitó, hay algunos que aceptaron otros que declinaron la oferta; en el momento se esta en el proceso de contratación de 16 personas, de los 20 enlaces territoriales que se van a contratar 5 son nuevos y 15 son antiguos.

Con respecto a la mención publica, creo que no se avanzado pero claro que es un compromiso del Secretario de Cultura Nicolas Montero para que hagamos esa resonancia a través del microsítio que se tiene en la página de la SCR D, para que ese microsítio se le de mucha vida, quedan dos tareas, hacer mucha más bulla sobre el cumplimiento del pacto y lo otro es un ejercicio desde la comunicación que es cómo poner el microsítio al servicio de las localidades y d las comunidades.

Con relación a la pregunta si todo el mundo puede acceder a la bolsa de Bogotá solidaria, si, esto no es exclusivo para estratos 1 y 2, la bolsa de Bogotá solidaria es amplia y por eso se ha establecido el link y se compartirá para que ustedes puedan acceder a ella.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

Con relación a declarar la emergencia cultural, no hay una norma que permita declarar la emergencia cultural y como lo repito las limitaciones del sector cultural son muy grandes y no somos parte del comité de emergencias, todos los recursos se están canalizando a través de la bolsa Bogotá solidaria y el espacio que se abre de la resolución 561 se quiere manejar desde la SCR.D.

Frente al tema de servicios, públicos, arriendos e impuestos entre otros por los que atraviesan los artistas y organizaciones el sector cultural, es difícil esta pregunta, sin embargo la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio está mirando y verificando para las personas jurídicas si se puede plantear una excepcionalidad en el cobro de impuestos predial y de ese estilo; pero frente al tema de arriendos y servicios públicos, el gobierno nacional emitió el Decreto el 561 donde no hay una directriz distrital específica sobre el abordaje de pago de servicios público, hay un avance por parte del IDPAC pero no hay una directriz más allá del Decreto nacional.

Con referencia a la bolsa de Bogotá solidaria, efectivamente si lo es, se ha redireccionado los recursos del plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”, en ese sentido lo que se quiere es que las personas se inscriban y se les brinde la atención que soliciten independientemente si tiene Sisbén o no la tiene, lo que se busca es tener una atención integral dentro de los limitantes que tiene la bolsa Bogotá solidaria.

Con respecto a los tiempos dependerá de la ruta que se adopte, también es importante decir que se avanza en la depuración de la base de datos del sector cultura por parte de los consejos de cultura donde hacen entrega de la base de datos de los gestores y creadores adjunto con una certificación, son 13 localidades diciendo estas son las personas del sector que son susceptibles de recibir una ayuda del Decreto 561; lo que los podría excluir de recibir el beneficio del 561, es que sea también beneficiarios de los programas de jóvenes en acción, familias en acción, Beps, Colombia mayor.

Con relación a la experiencia de la localidad de Bosa para declararla en emergencia, la alcaldía efectivamente logro destinar \$ 4000 mil millones de pesos, junto con el CLACPB la alcaldía se ha venido articulando para beneficiar a la comunidad cultural a través de los listados que el consejo entrego para beneficiar al sector. La sugerencia es que Fontibón replique la experiencia ya que el alcalde manifiesta que ya hizo esa declaratoria, lo cual le va a permitir asignar recursos y focalizarlos y definiera con el CLACPF unos parámetros de a quien se le va a entregar la ayuda focalizando los más vulnerables los estratos 1 y 2, pero también la necesidad de focalizar los recursos a personas que se encuentran en una situación diferente y que no necesariamente pertenecen a estos estratos.

Con relación al PGCL, hay una apuesta por continuar con ese ejercicio ya que demostraron ser un ejercicio de territorialización de todo el proceso del sector cultura que permitió un proceso de apropiación, está el interés de continuar con los PGCL, ampliarlo a otras localidades como una meta del plan de desarrollo.

La propuesta que hace el consejero Ernesto es que se haga un reconocimiento y se tenga en cuenta a los profesionales de la localidad que conocen la dinámica cultural local y que le haría muy bien al sector que fueran contratados por la SCR.D.

6. Eventos de cultura 2020.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

David Farieta señala que el consejo viene en la dirección correcta, es necesario reunirse para finiquitar la minucia de la propuesta, para poder entregar el proyecto propuesta al señor alcalde, para hacerlo en una bolsa unificada para no atomizar los recursos ya que el señor alcalde es en ultimas el ordenador del gasto. Se abre la intervención de los consejeros

La señora margarita señala que ya todo se habló y está dicho.

Julián Osorio manifiesta que es importante reunirse para afinar los detalles de la propuesta para el señor alcalde.

Mañana habrá reunión del Consejo distrital y se abordará el tema de la resolución 561.

Queda pendiente de la delegación del CTPD, que está a cargo de la SCR D, para establecer este compromiso. También importante el tema de la comisión.

Ismael funcionario de la SCR D confirma la participación del presidente del CLACPF en el CTPD. A lo que David Farieta insiste en que ese espacio fue convocado ya dos veces y a El no se le ha convocado, la inquietud va en esa dirección por eso insisto en que aclaren si soy o no delegado a ese espacio, ya que es muy importante participar en este tipo de espacios. Solicita que le informen que hace falta para que lo incluyan y lo convoquen. Ismael indica que lo que falta es que se apruebe y firme el acta para remitir a planeación para que quede en firme la delegación al CTPD.

Carlos consejero de infraestructura cultural distrital, es un clamor de los artistas y de las organizaciones culturales a la Secretaria de Cultura estar en esos diálogos que se tienen a nivel distrital para saber cómo se promueve el apoyo a las organizaciones, qué pasa con los apoyos a las organizaciones para gastos de funcionamiento, como casas de la cultura, museos, organizaciones de teatro, teatros etc. tienen muchas dificultades, creo que debe fomentarse con los que ahora representan la Secretaria de Cultura. También temas que estaban convocados como es: el pacto de la cultura, el tema de fomento como está estructurado este programa tanto en el ministerio de cultura como en la SCR D, ya que no está brindando la condiciones para garantizar el apoyo a la base cultural como creadores, gestores, artistas a los cuales muchas veces no hay acceso, está quedando como lo plantea la economía naranja, como una competencia donde queda los recursos en manos de pocos, cuando en este momento se necesita que esos recursos de fomento quede para apoyar a esas organizaciones que atraviesan dificultades por la situación que se está viviendo por emergencia; esos son temas que están planteados en el pacto cultural; esta también planteado lo de los presupuestos participativos que se ha venido avanzando, pero en el tema de fomento es necesario ahondar en este tema importante para el sector.

La consejera Margarita insiste que no fue contestada su pregunta por parte del señor alcalde, si continua el proyecto de fortalecimiento a instancias de participación para que se tenga en cuenta al consejo de cultura para que pueda acceder a recursos para su fortalecimiento.

El delegado de la alcaldía Andrés Artunduaga responde que hará las averiguaciones correspondientes a las inquietudes de la consejera y serán transmitidas a través del presidente del consejo o en la próxima sesión del consejo de cultura.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

7.Contextualización y Validación de las actas

Solange Castiblanco quien ejerció la secretaria técnica de esta sesión, señala que el consejo de cultura de Fontibón sesión en los primeros meses del año 2020 por lo tanto hay actas de esas sesiones que es necesario validar en esta sesión, para que puedan ser anexadas a esta primera sesión que se tiene con la secretaria técnica. Solicita que el presidente contextualice lo que pasó en esas reuniones para que los asistentes a esta sesión las validen y sean aprobadas y anexadas a esta sesión ordinaria que sería la primera acta de la sesión del CLACPC.

Se abre la votación para la validación y la aprobación para que las actas y adjuntos queden aprobadas las decisiones que allí se tomaron. Se aprueba que las actas de esas reuniones hechas de manera autónoma por el consejo de cultura queden como anexo a esta primera acta de la sesión ordinaria del CLACPF. La secretaria técnica procederá a relacionarlas en la presente acta y archivarlas en el expediente de Orfeo correspondiente en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte.

El referente de cultura de la alcaldía solicita lineamientos para la formulación de los proyectos para la viabilidad técnica a la Secretaria de Cultura. La secretaria técnica responde que le enviara los documentos pertinentes.

Escuelas de formación Luisa Fernanda León, está encargada de formular el nuevo proyecto de escuelas de formación, sin embargo, dará información sobre el proyecto de escuelas de formación vigencia 2019, informa que la supervisara es Ligia Gómez, quien está como apoyo a supervisión del contrato con la "unión temporal formación 2019" del contrato 262/2019, ella no asiste a la sesión, pero se les brinda información que está contemplado en el contrato. Para la nueva contratación de las escuelas, se espera el lineamiento para formular el proyecto de las escuelas culturales 2020.

Con relación al contrato 262/2019 sobre las escuelas de formación artísticas, la funcionaria lee el objeto del contrato para realizar el proyecto, este se suscribió 30 diciembre de 2019, en este momento el contrato no ha iniciado, se encuentra sin acta de inicio por la coyuntura de la emergencia.

El valor del contrato es de \$ 214897203 (doscientos millones ciento cuarenta y ocho mil descintos tres pesos. La representante de la unión temporal formación 2019 es la señora Viviana Carolina Melo Díaz.

Componentes de la escuela de formación, esta está dividida en 4 componentes:

- Formación en patrimonio 250 participantes,
- Formación en títeres 300 participantes
- Tercer congreso intercultural 40 participantes
- Mesa de distrito creativo 160 participantes.

Se acuerda que la funcionaria enviara la información a la secretaria técnica para que se envié al correo de los consejeros de cultura.

Preguntas de los consejeros

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

David Farieta pregunta si se puede cambiar el objeto del contrato para que se haga de manera virtual. La funcionaria Luisa responde que es necesario hablarlo con el alcalde para mirar que es viable y si se puede hacer ajustes como tal.

Andrés Artunduaga: señala que efectivamente se está mirando con el señor alcalde y el operador para que este contrato se mire de qué manera se puede ejecutar de manera virtual, el otro si sin alejarse del objeto del contrato para hacer el proceso de mejora del mismo, teniendo en cuenta las observaciones que se hacen para el nuevo rumbo del contrato.

Carlos consejero de infraestructura, ese proyecto se formuló con la idea de fomentar la participación ciudadana en lo que era el proyecto de zona F, el cual se formuló al inicio del año pasado y la idea era esperar que saliera antes de que saliera el proyecto de formación, pero salió lo contrario perdiendo el sentido que tenía inicialmente. La idea es que se pueda ajustar con el tema de emergencias que tendría que ver con el congreso intercultural que tenía varias actividades y como por la emergencia actual eso no se podrá ejecutar es necesario replantear como se van a ejecutar esos recursos. Igual forma con los recorridos patrimoniales importante el ejercicio de sensibilización que seguramente no se podrán hacer por lo que estos encuentros significan hablando del distrito creativo y turístico que no se va a poder hacer de manera presencial y se debe hacer ese ajuste, es necesario ajustar el contrato respetando el objeto y componentes del contrato respetando los términos económicos y de viabilidad del contrato, siempre con los acuerdos con el operador para que nadie salga perjudicado.

El presidente del consejo solicita que se envíe el contrato para que los consejeros lo revisen y puedan hacer propuestas al mismo. La propuesta es que el tema de las nuevas escuelas se pueda hablar en la próxima sesión.

La funcionaria Luisa, sugiere una reunión con el consejo para el día lunes 27 de abril 2020 a las 3:00 PM para hablar de este proyecto.

La consejera Margarita, indica la importancia de que el consejo pueda participar en las mesas técnicas de formulación de los proyectos culturales.

Andrés Artunduaga, señala que se consultara con el ordenador del gasto, pero lo que se ha venido haciendo es las mesas de concertación con la comunidad de los proyectos con voz y voto de los artistas. También informa que en la actual formulación será el consejo de cultura participe en esa formulación como ente cultural en la localidad

8. Diagnóstico y funcionamiento del CLACPF

La secretaria técnica indica que se tiene una matriz de seguimiento a las asistencias de los consejeros a las sesiones del consejo local de Fontibón, para verificar que se esté cumpliendo con el Decreto 480/2018 en el artículo 61 que reza que cuando un consejero lleva más de tres sesiones sin asistir se le deba aplicar el reglamento para dar cumplimiento al Decreto. Con el presidente del consejo se hizo la revisión y se verifico que efectivamente hay consejeros que tiene más de tres fallas, hoy en la sesión queremos verificar con ustedes lo que pasó con el consejo de cultura desde la primera sesión hasta la diciembre de 2019. Para el año 2020, iniciamos sabiendo qué consejeros

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

están, cuáles hay que aplicar reglamento, cuáles curules se les debe pedir segundo en lista y si hay que hacer elecciones atípicas.

Se presenta uno por uno las asistencias de los consejeros señalando que:

Representante de artes plásticas y visuales German Vesga tiene 6 falla ausencias sin excusa

Representante de artes audiovisuales tiene 10 ausencias sin excusa

Representante de música Julián Osorio 1 ausencia sin excusa

Representante de Danza Isabel Daza 1 ausencia sin excusa

Representante de arte dramático Joe Mariño 2 ausencias sin excusa, importante que lo tenga en cuenta porque con tres fallas se le aplica el reglamento y puede salir del consejo.

Representante de literatura Margarita Ferro cuenta con 2 ausencias, también está en la misma situación que el anterior consejero.

Representante de mujeres Darlyn Reyes 9 ausencias sin excusa

La representante LGBTI corporación casa del oso 5 ausencias sin excusa

Representante de patrimonio cultural Martin Lugo 2 ausencias sin excusa

Representante de infraestructura cultural de la corporación ensamblaje teatro Gerardo Torres 5 ausencias sin excusa.

Representante por artesanos Merlva García no tiene ausencias estado activa en todas las sesiones.

Representante de bibliotecas comunitarias John Marulanda 5 ausencias sin excusa.

Representante de gestores culturales John Avelino Quiroga 3 ausencias sin excusa

Representante de emprendimiento cultural Blanca Sofia Guacaneme 2 ausencias sin excusa.

Representante de asuntos locales David Farieta 1 ausencia sin excusa

Representante de cultura festiva Fundación Teatro experimental de Fontibón cuenta con 4 ausencias sin excusa, pero es un caso puntual que se deberá debatir en el consejo.

Delegados de las instancias de participación, que según el Decreto 480 participan 6 instancias de participación

El cabildo indígena que no tiene delegado

El consejo de comunidades negras no tiene delegado

El delegado de la mesa de víctimas no tiene delegado

El del consejo de sabios y sabias José Jesús Castro tiene varias ausencias

El delegado de discapacidad Fabiola Barbosa 1 ausencia sin excusa

El delegado de consejo de juventud que no tiene delegado porque no esta activo el consejo de juventud.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

De la administración alcaldía local Andrés Artunduaga todas las sesiones asistió

De la administración Secretaria de Cultura Sergio Soto todas las sesiones

De la administración Mesa sectorial el delegado falto a algunas sesiones no se especifica cuantas.

Como ustedes se dan cuenta el panorama del consejo la mayoría están para aplicar el Decreto 480, bien sea solicitando los segundos a lista mayor votación, o por elección atípica.

David Farieta, señala que el revisó la situación de los consejeros, porque se debe aplicar el Decreto, fue necesario revisar los correo y hablar con los consejeros para mirar que no sea que se haya pasado verificar las excusas para no aplicar el Decreto. El único que puede estar exento de aplicar el Decreto es Ernesto Ramírez ya que el reglamento interno del consejo establece que si se presenta una ausencia porque se encuentra realizando una función presentación desde su área artista que se pueda verificar o constatar no tendría falla. Los demás consejeros no hay sustento de las excusas.

La secretaria técnica aclara que la información de las ausencias de los consejeros se rectificó en cada una de las actas de las sesiones del consejo, que eran enviadas previamente a los consejeros para su lectura y aprobación y en ninguna parte del acta, hacen referencia de las excusas enviadas a los correos al respecto de las ausencias por parte de estos consejeros.

Margarita Ferro dice que ella no tiene todas esas fallas, que nunca ha dejado de asistir al consejo.

La secretaria técnica revisará las actas de las dos reuniones en las que la consejera Margarita presenta las ausencias al consejo.

Johan Marulanda pide la revisión de las actas para verificar las ausencias de su sector teniendo en cuenta que hubo muchas fallas, en las sesiones, solicita que se le informe como seria la aplicación del reglamento ya que muchas sesiones terminaban sin quórum, solicita que, para este año, se verifique el quórum al inicio y al final de cada sesión del CLACPF, para evitar este tipo de situaciones.

David Farieta precisa que en el reglamento interno se dice que se tomaran decisiones con el 50% más 1 del quórum y que pasado los 20 minutos se tomaran decisiones con los consejeros que permanezcan en la sesión.

La secretaria técnica informa que a los consejeros que son personas jurídicas como teatro ensamble, casa del oso y bibliotecas comunitarias se les aplica el artículo 62 a los delegados y se le enviara una comunicación a la persona jurídica para que cambie de delegado para que represente el sector.

Avelino Quiroga el señor dice que Él llegó a la sesión del 5 de diciembre 2019 y que no lo dejaron firmar, el consejero pide revisión de las actas. David Farieta aclara que no se le permitió firmar porque llego tarde a la sesión y los demás consejeros fueron enfáticos en no permitir la firma de este consejero

La secretaria técnica vuelve a leer a los consejeros que se les aplicara el Decreto 480/2018 articulo 62

La señora Margarita dice que se debe revisar el reglamento interno en cuanto al tiempo de asistencia a las sesiones que por lo menos se debe estar el 80% en la reunión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

La secretaria técnica sugiere que se revise el reglamento interno y que los consejeros revisen el microsítio de participación para que consulten las actas del consejo que se suben allí y son de acceso público a la ciudadanía.

La secretaria técnica da lectura de los consejeros a quienes se les aplicara el Decreto 480/2018.

Consejero Artes plásticas y visuales

Audiovisuales

Mujeres

LGBTI

Infraestructura cultural

Bibliotecas comunitarias se hará revisión de las actas

Gestor cultural revisar las actas

Cultura festiva revisar las actas.

Por parte de las delegaciones se envié comunicación a las instancias para que envíen su delegado.

La mesa sectorial se le enviara una comunicación a la mesa para que envié su delegado al CLACPF.

Margarita sugiere que se cree correo del consejo local de cultura de Fontibón para que allí se envié las excusas. David Farieta informa que el correo del consejo ya está creado desde hace tiempo y que él lo informo y lo envié por el chat del grupo del consejo.

Andrés Artunduaga informa que se retira de la reunión.

Se da por terminada la sesión a las 6:30 de la tarde, se grabó la sesión

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión se realizará en el mes de mayo fecha por concertar.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Proyectos FDL 2019 y 2020	Que se revisen los contratos para ajustarlos a las nuevas condiciones de la emergencia sanitaria.	El consejo revisara y presentara una propuesta a la alcaldía local para mirar la	Si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.1 Fecha: 22 abril 2020/

		viabilidad de esta	
--	--	--------------------	--

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Revisar los documentos que envía la funcionaria de la alcaldía local sobre los proyectos del FDL 2019- 2020 para que el consejo haga propuesta, recomendaciones a la alcaldía local.	Alcaldía local Luisa Fernanda león, Andrés Artunduaga CLACP David Farieta
Revisión de las actas para verificar las inasistencias de los consejeros de bibliotecas comunitarias, gestión cultural y cultura festiva	Secretaria técnica SCRD CLACPF presidente David Farieta.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por

Original firmado

David Córdoba Farieta
Consejero de Asuntos Locales
Presidente CLACP

Solange Castiblanco
Secretaría técnica CLACPF
Dirección de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisaron: consejeros CLACPF

Proyecto: Ana Omaira Albarracín Álvarez secretaria técnica Fontibón SCRD